DICTAMEN N°11/2017.-

Contratación Directa N° 12/2017

Carmen del Paraná, 12 de Octubre del 2.017.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa N°12/2017** ID N°: **324.632**, para la **"Iluminación de Espacios Públicos"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido habiéndose recibido 3 (tres) sobre de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- Edgardo Espínola.....33.770.000.-
- Arístides Gustavo Gonzalez.....27.132.500.-
- Rocío Troche de Cardozo.....25.846.356.-

2.-Presentacion de documentos

Que en el marco del procedimiento para Contratación Directa de **"Iluminación de Espacios Públicos"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos	**Edgardo Espínola**	**Arístides Gustavo González**	**Rocío Troche de Cardozo**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple

La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.AY/o impuesto a la renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Balance Gral. del año 2.016.	No Cumple	No Cumple	Cumple
Copias de contratos o facturaciones para demostrar que la empresa tiene experiencia en el ramo como mínimo de (3) tres años.	No Cumple	No Cumple	Cumple

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el último año 2.016.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el último año 2.016.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

Rocío Troche de Cardozo									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2015	Activo Corriente	6.884.082		Pasivo Total	0		Utilidad (UAI)	11.228.785	
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	14.280.320		Patrimonio neto	750.000.000	
			1			0			0.014
	CUMPLE		1	CUMPLE		0	CUMPLE		0.014

4.- Cuadro Comparativo

		Edgardo Espínola			Aristides Gustavo Gonzalez			Rocío Troche de Cardozo		
Items	Descripción del Bién y/o servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Poste Ho Ao 9/200 kgf.	11	1.230.000	13.530.000	11	700.000	7.700.000	11	732.296	8.055.256
2	Artefacto cerrado Vapor de Sodio de 400 W Completo.	11	985.000	10.835.000	11	680.000	1.650.000	11	665.500	7.320.500
3	Brazo Galvanizado de 2 mts.	11	195.000	2.145.000	11	150.000	1.650.000	11	163.000	1.793.000

4	Cable Aislado 2x2,5 mm2.	30	125.000	3.750.000	30	4.000	120.000	30	3.920	117.600
5	Cable Aluminio Pre ensamblado 2x35 mm2	100	17.500	1.750.000	100	45.000	4.500.000	100	3.550	355.000
6	Cimentación reforzada	11	145.000	1.595.000	11	150.000	1.650.000	11	150.000	1.650.000
7	Herrajes en General.	1	145.000	145.000	1	800.000	800.000	1	500.000	500.000
8	Transporte y Mano de Obra	1	2.500.000	2.500.000	1	6.000.000	6.000.000	1	6.055.000	6.055.000
	TOTAL			33.770.000			27.132.500			21.846.356

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que, se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC y sus ofertas se encuentran dentro de la línea presupuestaria de la convocante, para dicha contratación.----------

Que, los oferentes no han presentado su balance del último año (2.016) y la Patente Municipal. Y al no constituirse como documentos sustanciales, se procedió a la solicitud de los mismos.----------

Que, la Señora Rocío Troche de Cardozo, ha presentado en tiempo y forma el balance solicitado, así como la Patente Municipal.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones. b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación de la **Contratación Directa Nº12/2017 "Iluminación de los Espacios Públicos"** a la Sra. Rocío Troche de Cardozo, por la suma de Gs 25.846.356 (veinticinco millones, ochocientos cuarenta y seis mil, trescientos cincuenta y seis guaraníes).----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

.....
Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

.....
Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación